

La Circular de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces como consecuencia de la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias y la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, ambas, exhortan a la modificación de las programaciones didácticas con el objetivo de flexibilizar la enseñanza-aprendizaje en pro de adaptarlas a las circunstancias extraordinarias provocadas por el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.

Elementos esenciales de la Instrucción 23 de abril 2020 a tener en cuenta:



INSTRUCCIONES VICECONSEJERÍA 23 DE ABRIL DE 2020

<p style="text-align: center;">PRINCIPIOS</p> <p>1.- Autonomía pedagógica.</p> <p>2.-Adecuar enseñanzas a las características y contextos de los alumnos: ¡OJO BRECHA DIGITAL!</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prima repaso y recuperación, pero se avanzará cuando sea posible y beneficioso. -Evaluación, promoción dentro de equipos docentes. - No incrementar carga administrativa y burocrática en medidas tomadas. 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN</p> <p>1.- Unificar carga lectiva.</p> <p>2.- Coordinar órganos de gobierno y coordinación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ETCP da pautas comunes para flexibilizar programaciones. - Flexibilizar elementos curriculares. No sobrecargar de tareas. -El equipo directivo establecerá los mecanismos para garantizar transición entre etapas.
<p style="text-align: center;">ACCION TUTORIAL</p> <p>1.- Ayudar a las familias a organizar actividades.</p> <p>2.- Facilitar comunicación con las familias. Figura del delegado/a de padres y madres importante.</p> <p>3.- Advertir a las familias que no asuman responsabilidades en la intervención docente.</p> <p>4.- Priorizar sobre alumnos de riesgo.</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>1.- Repaso o refuerzo. (Alumnos con dificultades)</p> <p>2.- Continuidad de aprendizajes (Alumnos que siguen bien la actividad no presencial)</p>
<p style="text-align: center;">ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>1.- Identificar alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No tienen acceso a internet. -Han tenido muchas dificultades en las tareas por internet. <p>2.-Determinar quién requiere actividades de recuperación o refuerzo.</p> <p>3.- El centro puede facilitar medios.</p> <p>4.-Continuar con medidas de atención a la diversidad.</p>	<p style="text-align: center;">EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN</p> <p>1.- Alumnos tienen derecho a ser evaluados.</p> <p>2.-Los centros adaptarán procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>3.- La 3ª Evaluación tiene carácter continuo y aportará valor a los resultados de los dos primeros trimestres.</p> <p>4.- La evaluación y la calificación se harán con los resultados de los dos primeros trimestres y se añadirán los del 3º trimestre solo si tienen valoración positiva.</p> <p>5.- Final de curso se hará un informe de evaluación individual.</p> <p>6.- Los alumnos con evaluación negativa recibirán un informe con medidas para curso siguiente.</p>
<p style="text-align: center;">CALENDARIO</p> <p>-Hasta junio del 2020, según las fechas que se establecieron.</p>	<p style="text-align: center;">INSPECCIÓN</p> <p>-Asesorar y especial atención a alumnos de atención a la diversidad.</p>
<p style="text-align: center;">VIGENCIA</p> <p>-Las instrucciones seguirán vigentes incluso si se levanta la suspensión.</p>	

SECUNDARIA

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover aprendizaje con carácter globalizador, interdisciplinar y favorecer trabajo autónomo
- Priorizar tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial, afianzando los objetivos de la etapa.
- Revisión de las programaciones didácticas para centrar en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **(PMAR):** Tanto nueva incorporación como la continuidad en el programa, sigue los procedimientos habituales.

Actividades de refuerzo y/o recuperación. Para alumnado con dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres, o para desarrollar la actividad a distancia.

Actividades de continuidad. Si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas (4º ESO).

EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN/PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Procedimientos de evaluación: Los centros adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas.

Calificación del alumnado: Evaluación continua.

El alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

Actividades evaluables en el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, y recuperación de los trimestres anteriores. De igual modo las materias pendientes de cursos anteriores.

Criterios de promoción (Según normativa vigente)

Informes evaluación negativa: Tanto los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso y se referirá, a los objetivos y contenidos desarrollados en los dos primeros trimestres.

Titulación (Según normativa vigente)

BACHILLERATO

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Priorizar aprendizaje autónomo, tareas y el trabajo de forma.
- Centrarse en este trimestre en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Seguimiento de los departamentos didácticos de las actividades de recuperación y evaluación de materias pendientes
- Adaptaciones curriculares. Se podrán incluir modificaciones adicionales en la programación didáctica.

EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN/PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Procedimientos de evaluación: Los centros adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas.

Calificación del alumnado: Evaluación continua.

El alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

Actividades evaluables en el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, y recuperación de los trimestres anteriores. De igual modo las materias pendientes de cursos anteriores.

Criterios de promoción (Según normativa vigente)

Criterios de anulación de matrícula: Se deberá cursar con anterioridad a la celebración de la evaluación final.

Informes evaluación negativa: Carácter informativo y orientador como referente para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, detallando tanto el trabajo realizado por el alumnado durante el curso como aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre.

Titulación (Según normativa vigente)

A tal efecto, los miembros de este Departamento acuerdan lo siguiente (que será anexado a las programaciones didácticas de sus materias/asignaturas):

1.1. Metodología.

En la metodología a distancia del tercer trimestre se emplearán estrategias de andamiaje como:

- plataformas Moodle y/o Classroom,
- guías,
- videotutoriales,
- videoconferencias,
- trabajo colaborativo y cooperativo,
- ...,
- además de lo ya puesto en práctica durante el curso y que se pueda continuar.

Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial, afianzando los objetivos de las etapas.

1.2. Procedimientos.

En los procedimientos a distancia del tercer trimestre se emplearán instrumentos como:

- formularios *online*,
- uso del pensamiento reflexivo y crítico,
- rúbricas,
- cuestionarios,
- portafolios digitales,
- autoevaluaciones,
- ...,
- además de lo ya puesto en práctica durante el curso y que se pueda continuar.

En todos y cada uno de los procedimientos a seguir se atenderá a las capacidades y características del alumnado para, de esta forma, garantizar la objetividad de la evaluación y calificación. Asimismo, este tercer trimestre estará centrado en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

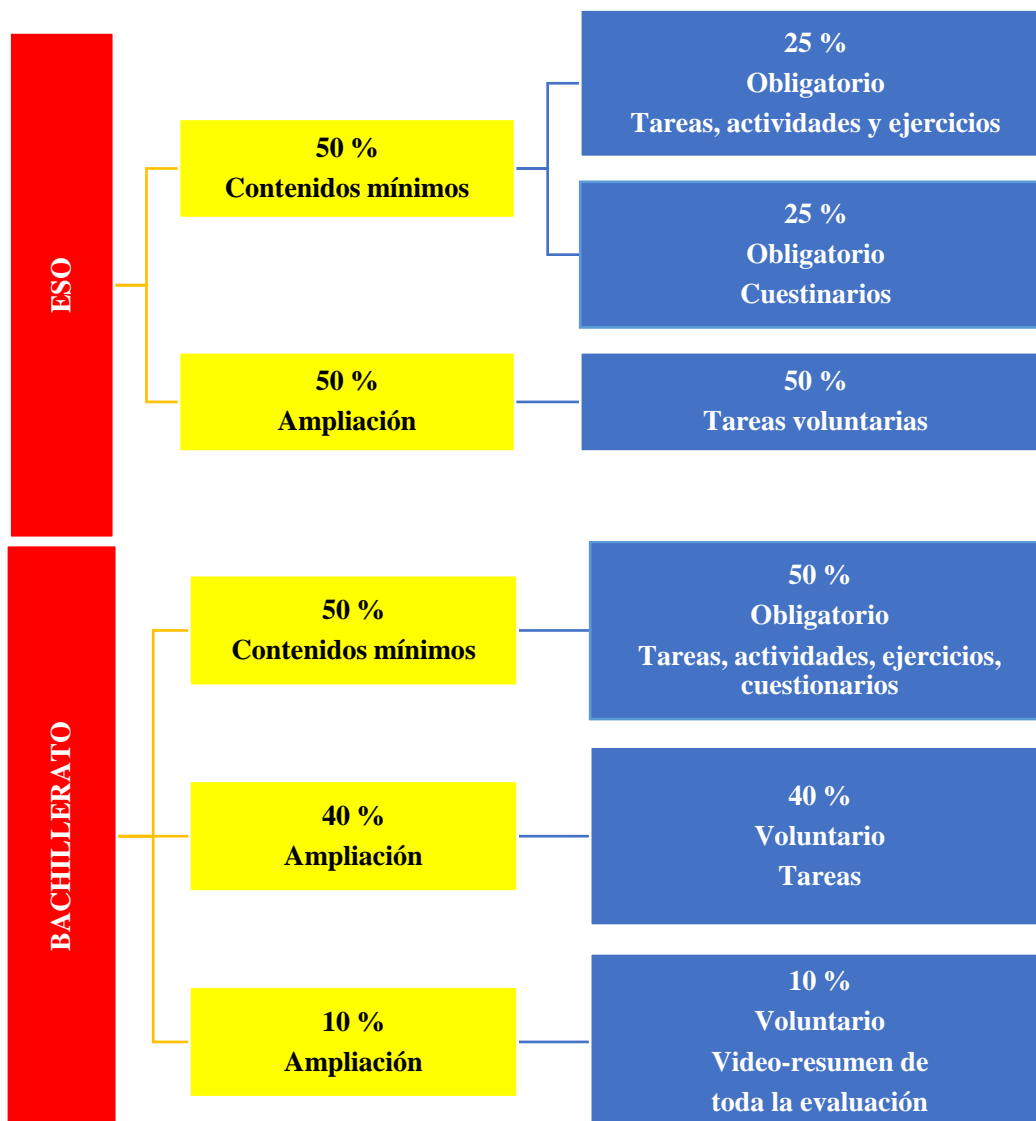
1.3. Temporalización.

Aquí deberemos atender dos realidades:

- 1) **Alumnado con dificultades en los dos trimestres anteriores o para desarrollar la actividad a distancia:** recuperación y/o repaso o refuerzo.
- 2) **Alumnado que siguen bien la actividad no presencial:** continuidad del aprendizaje, sobre todo en los niveles de finalización de etapa (4º ESO y 2º Bachillerato).
- 3) **Atención a la diversidad:** continuar con las adaptaciones curriculares ya establecidas, añadiendo nuevas cuando sea necesaria ya por dificultades en los dos anteriores trimestres o con la actividad a distancia ya siga bien la actividad no presencial y demande más material de aprendizaje.

1.4. Criterios de evaluación.

- 1) Evaluación continua, formativa, orientadora, diferenciada y objetiva.
- 2) Tendrá fundamental consideración los resultados de los dos primeros trimestres.
- 3) Se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.
- 4) Para el alumnado con evaluación negativa se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.



3 ^a Evaluación	CONTENIDOS					
	Mínimos		Máximos		Unidad	
	%	Obligatorio	%	Voluntario	%	Contenido
ESO	25	Tareas, actividades y ejercicios	50	Tareas	100	Completa
	25	Cuestionarios				
Bachillerato	50	Tareas, actividades, ejercicios, cuestionarios	40	Tareas	100	Completa
			10	Video-resumen		
ESPA	100	Completa

Evaluación Ordinaria	EVALUACIÓN						
	Ordinaria Junio				Extraordinaria Septiembre		
	Evaluaciones			Calificación	Evaluaciones		Calificación
	1 ^a	2 ^a	3 ^a		1 ^a	2 ^a	
ESO	✓	✓	▼	La calificación será la media de las 1 ^a y 2 ^a evaluaciones.	✓	✓	100 %
Bachillerato	✓	✓	▲		✓	✓	
ESPA	✓	✓	▲	La calificación será la media de las 1 ^a y 2 ^a evaluaciones MÁS un 10% de la 3 ^a	✓	✓	

Quando la calificación media final presente decimales, el **redondeo matemático**, tanto en la evaluación ordinaria de junio como extraordinaria de septiembre, no será como tiene recogido el Departamento en acta n. 8 de 19 de octubre de 2018, sino que **-sólo por este curso 2019 - 2020 por sus circunstancias extraordinarias-** siguiendo el Proyecto Educativo de Centro (punto 1.5.4), los miembros de este Departamento acuerdan que será de la siguiente manera:

- Cuando los decimales sean $< 0,5$ (inferior a cero coma cinco):
 - ✓ Se redondeará a su entero inferior [4,4 = 4]
- Cuando los decimales sean $\geq 0,5$ (superior o igual a cero coma cinco):
 - ✓ Se redondeará a su entero superior [4,5 = 5]